

CRÓNICAS DE LA VICTORIA: LA FERIA DE SAN JUAN.

Pilar Jaén Gonzálezⁱ

En España, la gran mayoría de municipios –por no decir todos– celebran una feria anual, aunque, comúnmente, la mayor parte de sus lugareños desconozcan el origen de la misma.

¿Sabría contestar cuándo, cómo y por qué se originó la Feria de San Juan de La Victoria (Córdoba)? Las repuestas a todas estas cuestiones relativas al origen de la feria victoreña están estrechamente ligadas a la Orden Mínima de San Francisco de Paula.

Una **breve contextualización histórica** para situar al lector, sin entrar a profundizar en su **pasado íbero**, del cual es testigo el **Toro de Rianza** –aparecido en 1973 y, actualmente, expuesto en el Museo Arqueológico de Córdoba, al cual fue donado por sus descubridores–, ni en su **pasado romano** –con la **antigua calzada romana** que comunicaba la Vía Augusta y Exterior, encontrada en las cercanías de la *Torre de Don Lucas*– o en su **pasado árabe**, con el testigo de la **Torre de Don Lucas** y restos de la **Fortaleza de Al-Rasif** –en la finca conocida por Mangonegro–. Fue, en la época de la **Reconquista** cristiana, cuando **en 1236 Fernando III “El Santo” reconquistó Córdoba** y se estableció en ella durante el año 1239 para llevar a cabo el llamado **“repartimiento fernandino”** de las tierras conquistadas, en reconocimiento al valor de los hombres que hicieron posible dicha conquista, concediéndoles en heredamientoⁱⁱ las tierras ganadas. Entre los heredados de Córdoba, se encontraban por orden: la Casa Real (no era Corona); las Órdenes Militares, Obispos, Iglesia de Santa María (posterior Catedral), Concejo de la Ciudad, Monasterios, Hospitales, 20 almocadenes, algunos judíos y varios moros.



Imagen 1.- El Toro de Riaza.



Imagen 2.- La Torre de Don Lucas.

Entre esos heredados, constaba la **Orden de San Juan de Jerusalén**, a quien fue donada la mitad de la *Torre de Don Lucas* y 15 yugadas de terreno en su entorno, pertenecientes a La Guijarrosa de La Rambla. Aunque lo más destacable, para la historia de La Victoria es que, a la muerte del Rey Fernando III en el año 1252, una gran parte de las tierras que rodeaban al actual pueblo y que eran propiedad de la Corona –lo que se conoce como “realengos” y, entre ellos, los realengos “*Olivares del Rey*” o “*Las Infantas*”–, por heredamiento pasaron al Cabildo de Córdoba, quien, posteriormente, encargó su administración a los alcaides de La Rambla; así y a partir de ahí, fue cómo y cuándo comenzó el largo dominio de La Rambla sobre esos lugares, entre los que se encontraba La Guijarrosa de La Rambla, que conformaba los terrenos de la actual villa de La Victoria.

Dicho todo lo anterior, el punto de partida es que La Victoria –cuyo nombre era **La Guijarrosa de La Rambla**, debido a que todo el terreno se encontraba lleno de fragmentos de guijarros– era una posesión territorial del Cabildo de Córdoba y administrada, a su antojo, por los Alcaides de La Rambla, y consistía en una gran extensión de paraje casi virgen, lleno de maleza y sin población, hasta la llegada de los Frailes Mínimos en 1510.

¿Quiénes son los “frailes mínimos” y qué tienen que ver con La Victoria? Mucho y todo. Los religiosos de la **Orden Mínima de San Francisco de Paula**, de origen italiano, se estaban expandiendo por Europa cuando, en 1507, falleció San Francisco de Paula. Por tal motivo, en 1510, dicha orden religiosa vino a Córdoba, guiada por el **Maestro fray Francisco de Binet –General de la Orden de los Mínimos–**, para solicitar la fundación de un convento de la Orden en la ciudad; para ello tuvo la gran ayuda del **Obispo de Córdoba del momento, Don Juan Daza y Osorio**, un gran devoto de la Orden, quien, con el consentimiento del Deán y del Cabildo Catedralicio, **le otorgó el Santuario de Nuestra Señora de las Huertas en Córdoba capital** –situado en medio del pago hortícola de los actuales *Jardines de La Victoria de Córdoba*–, así como sus bienes rústicos pertenecientes y otras fincas en la provincia, propiedad del Obispado y del Cabildo Catedralicio de Córdoba. A cambio de ello, el convento fundado llevaría el título de *“Monasterium tituli Sanctae Mariae de Victoria de Hortis, de cetero nuncupandus”* (*“Monasterio de Santa María de las Huertas, título solemnemente declarado”*), con afán de conservar la memoria del antiguo santuario, morada de “las Emparedadas”ⁱⁱⁱ, un grupo de mujeres conocido así por su clausura, a las cuales el propio Obispo Daza trasladó a otros conventos de Emparedadas –hoy, comúnmente, llamados “conventos de clausura”– para poder entregar el edificio del *Santuario de Ntra. Sra. de las Huerta, de Córdoba*, a los Frailes Mínimos. Todo esto quedó atestiguado y documentado en las **Capitulaciones del 18/02/1510**, con la firma de la cesión y de las escrituras por las partes interesadas: el Obispo Don Juan Daza y Osorio, el Cabildo Catedralicio y el padre Binet, por parte de la Orden Mínima.

Una vez los frailes mínimos estaban afincados en Córdoba y para que tuvieran aseguradas rentas suficientes para poder dedicarse por completo a la evangelización, les fue donada una gran extensión de terreno casi virgen en los parajes de **La Guijarrosa de La Rambla** –alrededores y parte de la actual Villa de La Victoria–, cuyos campos, llenos de malezas, había que desbrozar y cultivar, además de tener que construir una nueva Casa de la Orden allí mismo, la cual se llamaría igual que la de Córdoba: **Convento de Nuestra Señora de**

La Victoria, hoy conocida como **Victoria Vieja** y de cuya obra primitiva no queda actualmente nada.

Así, para la construcción de la nueva casa y para los trabajos agrícolas, vino a trabajar mucha gente de otros pueblos cercanos, lo cual permitía a los monjes dedicarse por completo a evangelizar, y la venida de tanta gente motivó a los monjes a crear pequeños núcleos o barrios de moradas para estos trabajadores, generando una población en torno a la Casa de la Orden y sus explotaciones agrícolas. Estos **barrios** –que fueron **Pocatorta, El Cerro, El Aulagar, La Lenteja, El Padito, El Trueno, La Palmita**–, junto con la Casa de la Orden, fueron los precursores de la actual **villa** que ya, en ese momento, empezó a llamarse “**Nuestra Señora de La Victoria**”. A tener en cuenta que **la fecha de fundación del pueblo es la de las Capitulaciones del 18/02/1510**, puesto que, inmediatamente después de la firma de cesión y de las escrituras, empezó el levantamiento de la Casa de la Orden en las tierras de La Guijarrosa de La Rambla.

Prosperidad, economía y aumento de población giraban en torno a la Casa de la Orden Mínima en la Aldea de La Victoria –que, incluso, contó con Alcalde Pedáneo desde 1818, en la persona de Don Francisco González Tomico y en la de Don José Joaquín de Castro López, en 1838, antes de tener su primer Alcalde ya como villa independiente de La Rambla en ese mismo año 1838–, todo lo cual se vio truncado con una nueva Ley. La llamada “**Ley de Mendizábal**”, decretada el 11/10/1835 y promulgada el **19/02/1836**, por **Juan Álvarez Mendizábal, Ministro de Hacienda y Presidente del Gobierno de la regente María Cristina de Borbón (viuda de Fernando VII y madre de Isabel II)**, de origen judío, expropió los terrenos del clero regular –las órdenes religiosas–, por lo que la Iglesia lo excomulgó, así como a los compradores de las tierras expropiadas a dichas órdenes religiosas. Como consecuencia, tras **325 años de permanencia** en las tierras victoreñas, los Frailes Mínimos –llamados los “**Padres de La Victoria**”– fueron expropiados de sus tierras y propiedades, teniendo que abandonar el lugar que tanto beneficiaron.

Durante su estancia en la que había sido su casa, los monjes de San Francisco de Paula instauraron varios acontecimientos, cuya fecha de inicio se desconoce:

- 1) **La creación de un mercado semanal**, al que acudían los aldeanos victoreños y los moradores de pueblos y aldeas vecinos cercanos. Este mercado se montaba un día fijo a la semana para la venta de ganado y alimentos^{iv} en puestos montados al aire libre, instalados en el borde del Camino Real de Córdoba a Écija y de la senda conducente a la Casa de los Mínimos, en cuya parte occidental de esta última se ponían los puestos de huevos, siendo éste el origen del nombre de la llamada **Calle de los Huevos**.
- 2) **La creación de una Fiesta Anual**, establecida el **24 de junio, en conmemoración de San Juan Bautista**. Esta fiesta fue transformada en Feria y, actualmente, se continúa celebrando.

La falta de fuentes documentales^v impide conocer con exactitud tanto la fecha de implantación y de la primera celebración de dicha Fiesta Anual, como del motivo de elección de dicha fecha señalada. Sin embargo, es muy posible que dicha festividad se diera desde el pronto establecimiento de la población en los barrios creados por los Frailes Mínimos para los trabajadores. El motivo de instaurar dicha fecha se desconoce igualmente puesto que, en la actualidad, en la localidad no parece haber devoción por dicho santo más allá del nombre de la Feria, ya que no existe procesión o algún otro tipo de acto religioso en su honor. Sin embargo, dado el carácter agrícola de la población para trabajar las tierras de los monjes, cabe la posibilidad de que la elección del día de la Fiesta Anual fuera la festividad del nacimiento de San Juan Bautista, el 24 de junio, por coincidir dicho día con el **Solsticio de Verano**, momento que se celebra desde la época más remota por ser el día más largo del año y la noche más corta –el día en que “se apaga el Sol”–, y también la celebración de ritos de fertilidad asociados a la agricultura.

En referencia a este día, el 24 de junio es una fecha importante en la Historia de La Victoria porque el **24/06/1838** tuvo lugar la **constitución del primer Ayuntamiento de La Victoria como pueblo independiente de La Rambla**.

Por tanto, si la primitiva Fiesta Anual de los Monjes Mínimos tenía lugar cada 24 de junio, con fines religiosos por la festividad de San Juan Bautista – desconociendo si hubo o no devoción hacia el mismo en ese tiempo– o con fines festivos por el ciclo agrícola, y esta festividad pasó a ser Feria – desconociendo la fecha de cuándo pasó a ser feria y el motivo de ello–, ¿pudo deberse a la continuación de una costumbre de posiblemente varios siglos o, bien, pudo ser motivada por la nueva situación administrativa del municipio, ya independiente de La Rambla? En cualquier caso, actualmente, lo más probable es que el motivo sea la continuidad de una tradición inaugurada por los Frailes Mínimos en la festividad de San Juan y que, por ello, a día de hoy, se mantenga y se festeje con el mismo nombre que tuvo en origen.



En definitiva, la villa de La Victoria celebra una Feria anual, celebrada cada 24 de Junio para la festividad de San Juan Bautista.

Una feria instaurada por los primeros moradores y fundadores de la primitiva aldea y posterior villa, que fueron los monjes de la Orden Mínima de San Francisco de Paula, festividad de la cual se desconoce de momento su fecha de instauración y que, mientras no aparezcan documentos^{vi} que den cuenta de una u otra cosa, La Victoria tiene una Feria posiblemente de varios siglos, a la que le quedan muchos más por vivir.

Fdo.- Pilar Jaén González

(Bibliotecaria Municipal de La Victoria, Archivera y Perita Judicial Colegiada nº 6.186.

Licenciada en Hª del Arte; Máster en Archivística; Máster en Peritaje Caligráfico y Falsificación Documental; Máster en Conservación

Preventiva en Archivos, Bibliotecas y Museos; Máster en Digitalización del Patrimonio Documental; Máster en Tasación de Libros).

ⁱ Bibliotecaria Municipal de La Victoria, Archivera y Perita Judicial Colegiada nº 6.186.

Licenciada en Hª del Arte; Máster en Archivística; Máster en Peritaje Caligráfico y Falsificación Documental; Máster en Conservación Preventiva en Archivos, Bibliotecas y Museos; Máster en Digitalización del Patrimonio Documental; Máster en Tasación de Libros.

ⁱⁱ “En heredamiento” significa que las heredarían a la muerte del Rey, no en vida de éste ni en el momento que se hace el repartimiento.

ⁱⁱⁱ Estas “Emparedadas”, “las mujeres de la clausura”, aparecen citadas en el testamento del Deán Ruy Pérez, otorgado en 24/07/1391 que dice: “*E mando a las Emparedadas, con las de Santa María de las Huertas, a cada una dos maravedís, porque rueguen a Dios por mí*”.

^{iv} Se vendía ganadería de todo tipo: desde caballos, mulos, asnos, vacas, cabras, ovejas, cerdos, gallinas, conejos, etc. Con respecto a la alimentación, se vendían legumbres, cereales, aceite, queso, huevos y alguna manufactura.

^v Las fuentes documentales de La Victoria –desde que pasan de realengos a propiedad del Cabildo Catedralicio de Córdoba, quien, a su vez, le encarga su administración a los alcaldes de La Rambla– obraban y pertenecían al Archivo Municipal de La Rambla. Dicho archivo perdió, por un lado, gran parte de su documentación en un incendio accidental de finales del s. XVIII – principios del s. XIX y, por otra parte, de la documentación que sobrevivió a dicho incendio, casi toda fue quemada por los vecinos cuando se instauró la II República, perdiéndose así la rica Historia del pueblo de La Rambla como la de los municipios del Cabildo Catedralicio que La Rambla administraba.

^{vi} BIBLIOGRAFÍA:

- Archivo Municipal de Fernán Núñez. Libros Capitulares.
- Archivo Municipal de La Rambla. Libros Capitulares.
- Archivo Municipal de La Victoria. Libros Capitulares.
- Archivo Municipal de La Victoria. Galería de Imágenes, carpeta “Fotos antiguas”, de la página web del Ayuntamiento de La Victoria.
- Archivo Parroquial de La Victoria. Documentos varios.
- Bernier Luque, Juan. “*Córdoba, tierra nuestra*”. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. 1979.
- Crespín Cuesta, Francisco. “*Historia de la Villa de La Victoria*”. Diputación Provincial de Córdoba y Ayuntamiento de La Victoria.
- Crespín Cuesta, Francisco. “*Historia de la Villa de Fernán Núñez*”. Diputación Provincial de Córdoba y Ayuntamiento de La Victoria.
- Crespín Cuesta, Francisco. “*Historia de la Villa de La Victoria*”. Diputación Provincial de Córdoba y Ayuntamiento de La Victoria.
- López Ontiveros, Antonio. “*La desamortización de fincas rústicas en los municipios de la Campiña de Córdoba*”. Boletín de la Real Academia de Córdoba, nº 91. Año 1971.
- López, Tomás. “*Mapa del Reino de Córdoba*”. 1761.
- Nieto Cumplido, Manuel. “*Corpus Medievale Cordubense. Tomo I*”. Córdoba, 1979.
- Nieto Cumplido, Manuel. “*Corpus Medievale Cordubense. Tomo II*”. Córdoba, 1980.